

**ANUNCIO de 29 de abril de 1994, sobre concurso público para la ejecución de las obras de construcción del edificio para «El Centro de Interpretación del Parque Natural de Monfragüe».**

Objeto del contrato: Construcción del edificio para el «Centro de Interpretación del Parque Natural de Monfragüe».

Presupuesto: 22.000.000 pts. (Veintidós millones de pesetas), I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 880.000 pts. (OCHOCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS).

Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	4	b
K	7	b

Plazos admisión de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

Mérida, 29 de abril de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente P.D. (Orden 15/07/92). Francisco Castañares Morales.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

**ANUNCIO de 4 de mayo de 1994, sobre Aprobación inicial del Estudio de detalle de las manzanas D-3, D-4, y D-5 del Plan Parcial S-I «Los Bodegones».**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las manzanas D-3, D-4 y D-5 del Plan Parcial S-I «Los Bodegones», instado por «Construcciones Augusta, S.A.», y referido al suelo en el área delimitada por:

— NORTE: Vial de nueva apertura sector S-I «Los Bodegones».

— SUR: Vial de nueva apertura y parcelas para equipamiento deportivo.

— ESTE: Vía Férrea.

— OESTE: Terrenos de Doña Leocadia López y parcela para equipamiento escolar.

SEGUNDO.— Someter a información pública el expediente, que se diligenciará por el Secretario de la Corporación en todos sus planos y demás documentos, mediante la publicación de anuncios en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados por la actuación, por plazo de quince días.

TERCERO.— Señalar como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, las adscritas en el apartado primero, al estar afectadas por las determinaciones del Estudio de Detalle y que puedan imponer Modificación del Régimen Urbanístico existente. La suspensión tendrá una duración de dos años, contados a partir de la publicación del acuerdo de la aprobación inicial y se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Mérida, 4 de mayo de 1994. El Alcalde. Antonio Vélez Sánchez.